

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICA

2259 DECRETO ALCALDICIO Nº

CHILLAN VIEJO, 2 2 MAR 2023

VISTOS:

- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.
- b).- El permiso presentado por los Establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación que se indica, de fecha 07.03.2023 para que se le conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	DANIELA GONZALEZ TOLEDO	06/03/2023 PM	03/03/2023 PM	0,5	LICEO JUAN ARTURO PACHECO A.
	PILAR NAVARRETE QUIJADA	06/03/2023 PM	06/03/2023 PM	0,5	ESCUELA QUILMO
	RODRIGO MEDINA ORTIZ	07/03/2023 AM	08/03/2023 PM	2	LICEO JUAN ARTURO PACHECO A.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ANGELICA CARO RODRIGUEZ DIRECTORA DAEM (R)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / REF / LMO / OFS / ACC FLP / cll <u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación; Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER)